

Tropa, y fueren arrestados, se aumentará el premio de los sesenta reales, hasta ciento por cada uno.

XXIV. Quando aprehendieren algun Desertor darán cuenta al Capitan General, á fin que éste avisé al Inspector ó Gefe del Cuerpo de que fuere para que lo recoja, y embie al Soldado que le hubiere aprehendido la Certificacion para el abono de dos años de servicio con obcion à los premios: Si hubiesen concurrido varios Soldados à la aprehension, sortearán entre sí à quien le toca dicha Certificacion.

XXV. Siempre que algun Oficial, Sargento, Cabo, ó Soldado de las Partidas empleadas en este servicio hiciere alguna accion señalada de valor, con prision, resistencia, y uso de armas de fuego, ó de otra clase, lo hará presente el Capitan General por la Via Reservada de la Guerra, con explicacion del hecho, y sus circunstancias, á fin que el Rey gradúe si el tal individuo es acreedor à algun premio, declarando S. M. que reputará este servicio como si fuere hecho en Campaña, y asi se anotará en la hoja de servicios, ó filiacion en su Cuerpo. Igualmente atenderá el Rey el merito que contraigan en estas comisiones los dependientes de Rentas para promoverlos à empleos superiores con preferencia à otros, à cuyo fin se tendrá presente en las Direcciones, y en la Superintendencia general de Real Hacienda para su debido cumplimiento.

#### XXVI.

Para que las Partidas destinadas à este servicio puedan ser abonadas en las Revistas de Comisario que pasen sus Cuerpos, formará éste cada mes una lista de los Individuos que las componen, y la reseña, y hierro del Caballo si fueren de Caballería, ó Dragones: el Regimiento presentará esta lista al Capitan, ó Comandante General que los hubiere comisionado, para que ponga al pie de ella ser cierto lo que expresa; y con esta Certificacion sin mas requisito, las abonarán los Comisarios, y Oficios de Real Hacienda en sus Revistas.

#### XXVII.

Con el fin de que los Oficiales destinados à la persecucion de Vandidos, y Contravandistas tengan algun alivio con que poder sostener los gastos que se les ofreciere, manda el Rey que mientras estén empleados en estas comisiones, se les consi-

de-

